



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS		
DEPARTAMENTO: ANCASH PROVINCIA: CASMA DISTRITO: BUENA VISTA ALTA		LAMINA:
OBSERVACIONES 1. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTE; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE. 2. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO. 3. LOS VALORES ARANCELARIOS SON VALORES ESTIMADOS, NO OFICIALES. 4. EL PRESENTE PLANO NO OTORGÁ RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO. 5. LOS VALORES ARANCELARIOS SON VALORES ESTIMADOS, NO OFICIALES. 6. PARA FINES DISTINTOS A LO REGULADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1567, EL MVS MANTIENE SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 30156. 7. EL PRESENTE PLANO ARANCELARIO ES PARA FINES NO TRIBUTARIOS DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1567.	APROBADO POR: RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 012-2025-GRA/DRVC FECHA: 14/11/2025 VIGENCIA: AÑO 2026	 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Arg. Giuliana R. Ayala Zavala DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
		ESCALA GRÁFICA (metros)
		Sistema de Proyección UTM - Zona 17 Datum WGS84 Escala: 1/5,000